



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°036/ 2025-MPL-GM

Lambayeque, 05 de febrero de 2025.

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

#### VISTO:

El Documento S/N de fecha 28 de enero del 2025, suscrito por la Ciudadana Elsa Edelina Bances Ulloque, respecto a renuncia al cargo de Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Provincial de Lambayeque y;

#### Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, establece en su Artículo 40, la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentre en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°006/2024-MPL de fecha 18 de marzo de 2024 se **APRUEBA** la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, que se conforma de (02) dos Títulos, (07) siete capítulos y (107) Ciento siete Artículos.

Que, con Resolución de Gerencia N° 0053/2023-MPL-GM de fecha 8 de marzo del 2023, se le designa a la ciudadana Elsa Edelina Bances Ulloque, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad Provincial de Lambayeque,

Que, Documento sin número de fecha 28 de enero del año 2025, la Sra. ELSA EDELINA BANCES ULLOQUE, presenta Carta de renuncia irrevocable al cargo de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad Provincial de Lambayeque por motivos personales que imposibilitan continuar desempeñando las funciones inherentes a dicho cargo.

Estando a las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 0007 / 2023-MPL-A de fecha 05 de enero de 2023, en el numeral 3.4 del artículo 1°, funciones en materia de personal;

#### SE RESUELVE:

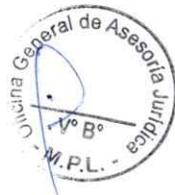
**Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA** de la Ciudadana **ELSA EDELINA BANCES ULLOQUE**, en consecuencia, se **DA POR CONCLUIDA LA DESIGNACION** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, al **05 DE FEBRERO DEL 2024**, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

**Artículo 2.- DISPONER** que la Ciudadana **ELSA EDELINA BANCES ULLOQUE**, realice la entrega de cargo al CPC. JOSE DEL CARMEN YENQUE COICO, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE, conforme lo establece la Directiva N° 003-2019-SEGEIM-MPL, aprobada con R.G. N° 077-2019/MPL-GM, bajo responsabilidad.

*¡Lambayeque, ciudad moderna,  
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400  
(074) 281911  
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 05 FEB 2025





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°036/ 2025-MPL-GM

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Unidad Funcional de Tramite Documentario, la notificación de la presente y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
C.P.C. Oscar Manuel Festas Jacinto  
GERENTE MUNICIPAL



**Distribución:**

- Alcaldía (2)
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina General de Administración
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (3)
- Publicación
- Portal de Transparencia
- Interesados (1)
- Archivo

RECIBIDO 05 FEB 2025